PAC Nº: 364.486

ADENDA Nº 10

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL, SE REALIZAN MODIFICACIONES EN CUANTO A PRECIOS REFERENCIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZOS DEL LLAMADO EN EL SICP, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 33.2	Se solicitará Muestras **SI APLICA.** **Muestras de lo ofertado**: se deberá presentar una muestra de cada producto ofertado y considerar lo indicao para los ítems 9; 10 y 15 en el siguiente párrafo: **Observacion Items 9:** Se deberán presentar 3 (tres) muestras por ítems ofertado a fin de verificación por parte del personal medico afectado en el uso de los mismos. **Observacion Items 10:** Se deberán presentar 3 (tres) muestras por ítems ofertado a fin de verificación por parte del personal medico afectado en el uso de los mismos. **Observacion Items 15:** Para verificar que el producto ofertado cumpla con la especificación técnica establecida se solicita la provision de 2 (dos) unidades de muestra de lo ofertado en este ítem, a ser verificado por el profesional especialista del área de cirugía del hospital a ser designado por la Comision Evaluadora, debiendo labrarse un acta de la prueba realizada en presencia de miembros de la Comision Evaluadora de Ofertas. Las muestras deberán presentarse en las mismas condiciones en que el producto va a ser entregado en caso de ser adjudicado, y conforme a requisitos exigidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en cuanto a rotulación, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberán estar de acuerdo con los documentos obrantes en el MSPBS. Las muestras deberán llevar **impresa:** marca, origen, fabricante, Nº de Lote, fabricante, procedencia y vencimiento, conforme a requisitos de la DNVS. En caso de no presentar las muestras en el momento de la Apertura de Ofertas, los oferentes podrán hacerlo hasta las 15:00 Hs, del día hábil siguiente a la apertura en el Dpto. de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones MSPBS. La no presentación será causal de descalificación. Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el

Dra. Gladys Esther Mora
Directora
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

proceso licitatorio por el Dpto. de Licitaciones de la DGOC; en tanto que las muestras de los ítems adjudicados serán remitidos a la Dirección de Gestión Logística de la DGGIES por el Dpto. de Licitaciones de la DOC, a fin de que sean enviados a los parques sanitarios donde será Recepcionado lo adjudicado.

En caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno de ellos (que debe ajustarse exactamente al ítem para el cual presenta la muestra), acompañada de una declaración jurada en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente con la marca y procedencia ofertada.

No se aceptaran muestras de insumos re-esterilizados o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen y las certificaciones de calidad de la misma

Se requiere que las muestras entregadas de los productos ofertados estén identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1. NOMBRE DEL LLAMADO
2. NOMBRE DE LA EMPRESA
3. N° DE ITEM
4. DESCRIPCIÓN DEL ITEM que deberá corresponder a lo descripto en la planilla de precios y de datos garantizados.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar un listado en duplicado de lo entregado, conforme a la siguiente Planilla:

Planilla de Muestras

NOMBRE DEL LLAMADO:			
NOMBRE DE LA EMPRESA:			
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS			
N° DE ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA / ORIGEN / PROCEDENCIA

La comisión evaluadora se reserva el derecho de solicitar más muestras de aquellos ítems que sean necesarios para realizar pruebas de adaptabilidad o de calidad en el INTN/ CEMIT/FACEM, para la evaluación.

Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.

Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que cuentan con equipos de refrigeración y generadores necesarios para almacenar productos que según su naturaleza requieran temperaturas entre 2°C a 8°C.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD · Dirección de Salud Sexual y Reproductiva

Dra. Gladys Esther Mora
Directora
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

- El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia:

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (**MEDICAMENTOS O INSUMOS MEDICOS**) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (Tres) años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de 3(Tres) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio). -

- Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**
- Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
- Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III, debidamente firmadas.
- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar tanto el oferente como el fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos y/o Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar tanto el oferente, como el distribuidor y/o importador), copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de las mismas, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- En caso de ofertarse insumos, el oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos y/o Copia autenticada de Certificado de Registro Sanitario vigente o en trámites de renovación, expedidos por la Dirección nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de ofertarse medicamentos: Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente de lo ofertado o constancia de la solicitud de renovación con antigüedad no mayor a 6 (seis) meses, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.
- Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente; debidamente legalizada y consularizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva

Dra. Gladys Esther Mora
Directora
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- En caso de ofertarse medicamentos: Copia autenticada de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Copia autenticadas de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y almacenamiento, vigente para el caso de ofertarse medicamentos, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.
- En caso de que el oferente del medicamento no sea el fabricante, se deberá presentar copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante.
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que cuentan con equipos de refrigeración y generadores necesarios para almacenar productos que según su naturaleza requieran temperaturas entre 2°C a 8°C.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítems	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad máxima
1	42142514-001	Aguja para anestesia **raquídea**	Aguja para anestesia espinal en adulto con bisel en "punta de lápiz" (Tipo Whitakre) calibre **25,** longitud 90mm (3½"). Pabellón plástico transparente, con introductor, mandril codificado por color, con marca indicando la localización del orificio distal.	Envase estéril individual	Unidad	11.818	23.635
2	42142514-001	Aguja raquídea para pacientes obesas, punta biselada de 120 mm (10% cesárea)	Aguja raquídea: Aguja para anestesia raquídea/ Aguja para anestesia espinal en adulto en punta biselada (tipo Quince) calibre 25 G, longitud 120 mm de acero inoxidable. Pabellón plástico transparente con introductor de 20 G, longitud 38 mm, mandril codificado por color, con marca indicando el orificio.	Envase estéril individual	Unidad	5.006	10.011
3	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag. **x 500gr neto**	Paquete x 500gr neto.	Unidad	7.509	15.017
4	41104112-002	**Colector de orina**	Colector, contenedor de orina/ Bolsa de 2 Litros, con válvula de retención, salida de gases y desagote, con medidor externo graduado de 500 ml mínimo. Sistema cerrado con válvula de no retorno. Sin urinometro. **Debe contar mínimamente con norma de calidad ISO 13485 de fabricación de equipos e insumosmédicos**	Envase estéril individual	Unidad	6.393	12.785
5	42142402-017	**Cánula de aspiración de campo quirúrgico**	Cánula de aspiración de campo quirúrgico: Cánula de aspiración Tipo K66 sin Interruptor, de PVC, mínimo 3 metros flexible,	Envase estéril individual	Unidad	9.351	18.701

Dra. Gladys Esther Mora
Directora
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Ítems	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad máxima
			transparente y con pico tipo Yankauer, acodada en su extremo proximal con orificio en el mismo. **Libre de látex presentar los certificados libres de Latex. Debe contar mínimamente con norma de calidad ISO 13485 de fabricación de equipos e insumosmédicos**				
6	42271709-005	**Cánula nasal para oxigenoterapia**	**Cánula para oxigenación nasal, bigotera adulto.** Diámetro externo 4.00, **silicona 100%** .libre de látex y PVC, tubos dentro de fosas nasales regulables, tabuladora de PVC transparente de longitud mínima de 100 cm. **Debe contar mínimamente con norma de calidad ISO 13485 de fabricación de equipos e insumosmédicos**	Envase estéril individual	Unidad	13.884	27.767
7	42271709-005	**Cánula nasal para oxigenoterapia**	**Bigotera Pediatrico** Diámetro externo **3,30 mm** de **silicona 100%** libre de látex y PVC, tubos dentro de fosas nasales regulables tabuladora de PVC trasparente longitud mínima de 100 cm. **Debe contar mínimamente con norma de calidad ISO 13485 de fabricación de equipos e insumosmédicos**	Envase estéril individual	Unidad	9.790	19.579
8	42271709-005	**Cánula nasal para oxigenoterapia**	**Bigotera neonatal** Diámetro externo **2,30mm**, de **silicona 100%** libre de látex y PVC, tubos dentro de fosas nasales regulables tabuladora de PVC trasparente longitud mínima de 100 cm. **Debe contar mínimamente con norma de calidad ISO 13485 de fabricación de equipos e insumosmédicos**	Envase estéril individual	Unidad	7.540	15.079
9	42221504-003	**Catéter intravenoso periférico**	Catéter intravenoso periférico N° 22 x 32 mm de poliuretano, estéril, descartable, radiopaco, con memeora elastromérica, aguja tribiselada, cámara de reflujo traslucida, código de colores.Termosensible. Con sistema de bioseguridad. **Libre de Látex y DEHP**	Envase estéril individual	Unidad	8.480	16.959
10	42221504-003	**Catéter intravenoso periférico**	Catéter intravenoso periférico N° 24 G x 32 mm de poliuretano, estéril, descartable, radiopaco con memoria elastomérica, aguja tribiselada, cámara de reflujo traslucida, código de colores para grupos etáreos.Termosensible. Con sistema de bioseguridad. **Libre de Látex y DEHP**	Envase estéril individual	Unidad	5.793	11.585
11	42311702-001	**Clamp umbilical**	Clamp umbilical, Pinza dentada de	Envase estéril individual	Unidad	3.764	7.528

Dra. Gladys Esther Mora
Directora
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Ítems	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad máxima
			polivinilo/polipropileno,				
12	42181702-003	**Electrodo adulto**	Electrodo de control de ritmo cardiaco para "**Adulto**" autoadhesivo, con broche de metal, soporte de espuma , con gel conductor, lámina protectora individual, empaque resistente a la humedad, descartable,	Envase estéril individual	Unidad	67.622	135.243
13	42311511-001	**Gasa de algodón**	Gasa de algodón, Hidrófilo, de Algodón 100%, Paq.0,90m **x 5 m.** rectilínea doblada en zigzag.De 16 hebras como mínimo por cm2, absorbente, con terminaciones laterales.	Envase estéril individual	Unidad	29.050	58.100
14	42132205-001	**Guante quirúrgico**	**Guante quirúrgico N° 7.** En pares, de látex, espesor de 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, óptima sensibilidad, irrompible en la prueba de la calza, 270 mm de longitud, variación +-10 mm a ser medido desde el extremo superior del dedo medio hasta el borde del puño.	Envase estéril individual	Unidad	66.747	133.493
15	42312201-004	**Hilo para sutura ácido poliglicolico**	Hilo de sutura Acido Poliglicólico o **Poliglactina** N° 1 con aguja a traumática de acero inoxidable 5/8 y/o **½ círculo, 37-60 mm,** unión aguja hilo fuertemente adherido, de **60 a 90 cm.**	Envase estéril individual	Unidad	**375.000**	**750.000**
16	42142609-001	**Jeringa desechable con aguja**	Jeringa descartable con aguja, 1 ml de plástico. Con aguja desmontable 25 G 5/8 sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones. Sin pirógenos.	Envase estéril individual	Unidad	9.430	18.860
17	42142609-001	**Jeringa desechable con aguja**	Jeringa descartable con aguja, 5 ml de plástico, con aguja desmontable **21 G x 1 1/2, sin rosca, libre de pirógenos,** embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	Envase estéril individual	Unidad	36.950	73.900
18	42142609-001	**Jeringa desechable con aguja**	Jeringa descartable, 10 ml. Plástico, c/ aguja desmontable,21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, sin **rosca,** embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	Envase estéril individual	Unidad	32.560	65.120
19	42293603-001	**Sonda vesical-Catéteres urinarios Foley**	**Sonda Foley N° 16 Fr.** siliconado, orificios laterales, punta a traumática.	Envase estéril individual	Unidad	17.899	35.797
20	42231701-001	**Sonda nasogástrica - Tubo nasogástrico**	TipoK 33 - 60 cm de longitud mínimo. **Pediatrica.6Fr**	Envase estéril individual	Unidad	22.001	44.001
21	42231708-003	**Cinta adhesiva**	Cinta adhesiva quirúrgica a base de goma o caucho, dé alta adherencia en sustrato impermeable, a prueba de humedad. 5 cm x 5 m. (mas menos un metro) de largo	rollo- Envase individual	Unidad	16.719	33.438

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva

Dra. Gladys Esther Mora
Directora
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Ítems	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad máxima
			mínimo.				
22	42231708-003	**Cinta adhesiva**	Tela adhesiva antialérgica mediana 5 cm x 5 mts de largo mínimo (+- 1 metro). Alta adherencia, sustrato impermeable, a prueba de humedad.	rollo- Envase individual	Unidad	4.180	8.360
23	51151703-001	Adrenalina	1mg/ml	Inyectable	Ampolla de 1 ml	550	1.100
24	51101567-001	Ampicilina (sal sódica)	1 g	Inyectable	Frasco ampolla de 4 a 5 ml	2.200	4.400
25	51181999-9999	Atosiban	Atosiban 37,5 mg / 5 ml. **LOS ÍTEMS 25 Y 26 DEBEN SER DE LA MISMA MARCA Y PROCEDENCIA**	inyectable X 5ML	Frasco Ampolla para Infusión de 5 ml	3.852	7.704
26	51181999-9999	Atosiban	Atosiban 6,75 mg / 0,9 ml. **LOS ÍTEMS 25 Y 26 DEBEN SER DE LA MISMA MARCA Y PROCEDENCIA**	inyectable x 0,9 ml	**Frasco Ampolla de 0,9 ml**	482	963
27	51151616-001	Atropina Sulfato	**1 mg/l**	Inyectable	Ampolla de 1 ml	7.361	14.721
28	51142905-001	Bupivacaína clorhidrato sin persevante con dextrosa	0,5% en dextrosa 8% (80 mg/ml)	Inyectable	Ampolla de 10 ml	15.851	31.701
29	51101550-005	Cefalexina	500 mg - **Capsula**	Capsula	Blister	68.504	137.007
30	51101578-002	Cefazolina (sal sódica)	1 g.	Inyectable	Frasco ampolla	31.559	63.118
31	51101551-001	Ceftriaxona	1 gr	Inyectable	Frasco ampolla	66.402	132.803
32	51172111-019	Propinoxato Clorhidrato + Clonixinato de Lisina 15 mg + 100mg	15 mg + 100 mg.	Inyectable	Ampolla de 2 ml	25.000	50.000
33	51122201-002	Epinefrina (clorhidrato)	10 mg/ml	Inyectable	Ampolla de 1 ml	9.730	19.460
34	51141920-001	Diazepam	10 mg	Inyectable	Ampolla de 2 ml	10.000	20.000
35	51142103-001	Diclofenaco potasico	50 mg	Comprimido	Blister	153.504	307.007
36	51142104-002	Diclofenaco sódico	75 mg	Inyectable IV/ IM	Ampolla de 3 ml	16.851	33.701
37	51142009-002	Dipirona (Metamizol sódico)	**1 gr/2 ml**	Inyectable	Ampolla de 2 ml	12.601	25.201
38	51181704-013	Fosfato bisodico de Dexametasona + dexametasona pivalato	2 mg + 8 mg/ml	Inyectable	Ampolla/ foco Ampolla	31.645	63.290
39	51181704-002	Dexametasona	4 mg/ml	Inyectable	Ampolla/ fco Ampolla	5.055	10.110
40	51182403-001	Gluconato de calcio	**1gr/10ml (solución al 10%)**	Inyectable	Ampolla	550	1.100
41	51181706-003	Hidrocortisona succinato sodico	500 mg	Inyectable	Frasco ampolla	4.055	8.110
42	51142138-001	Ketorolac	60 mg.	Inyectable	Ampolla	20.551	41.102
43	51151823-001	Labetalol (clorhidrato)	5 mg/ ml	Inyectable	Ampolla	5.000	10.000
44	51142904-003	Lidocaina (sin epinefrina):Lidocaina clorhidrato	**2% por 20ml**	Inyectable	Frasco ampolla	24.948	49.896
45	51171806-001	Metoclopramida	5 mg/ ml	Inyectable	Ampolla	22.751	45.501
46	51141921-002	Midazolam	5 mg/ ml	Inyectable	Ampolla	10.347	20.693
47	51171908-001	Misoprototol	200 ug	comprimido	Blister x 1	2.000	4.000
48	51182203-001	Oxitocina 10 U.I./1 ml	10 UI/ ml	Inyectable	Ampolla	75.000	150.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD · Dirección de Salud Sexual y Reproductiva

Dra. Gladys Esther Mora
Directora
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. – M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Ítems	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad máxima
49	51101507-004	Bencilpenicilina benzatínica	2.400.000 UI	Inyectable	Frasco ampolla	3.729	7.458
50	51191604-001	Suero Ringer Lactado	Solución Ringer con Lactato, Na 130 mEq/l, K4 mEq/l Ca 3 mEq/l, C109,7 mEq/l Lactato 28 mEq/l, Inyectable, Frasco Rigido, Semi Rígido o Flexible/Bolsa Flexible x 1000 ml, con graduación impresa por el frasco. Sistema Cerrado, Sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente. **Presentar documentos que avalen que sea libre de DEHP, libre de PVC y libre de Látex**	Frasco	Unidad	20.000	40.000
51	51191602-002	Suero Fisiológico	Solución Fisiológica 0,90% , Frasco x 1000 ml, Frasco rígido, semirrígido o flexible/bolsa Flexible x 1000 ml como mínimo, con graduación impresa o con adhesivo por el frasco, con sistema cerrado , Sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente. **Presentar documentos que avalen que sea libre de DEHP, libre de PVC y libre de Látex**	Frasco	Unidad	30.000	60.000
52	51142206-002	Morfina sulfato	1 mg/ml	Inyectable	Ampolla	4.973	9.945
53	51131807-005	Fitomenadiona (Vitamina K1)	1 mg/ml	Inyectable	Ampolla	6.875	13.749
54	51102722-002	Iodopovidona	8%	Jabón liquido	Frasco x 250 cc	22.025	44.050

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Dra. Gladys Esther Mor
Directora
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

2. Plan de Entrega

Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock del servicio.

Los plazos serán computados en días corridos.
El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE ENTREGA

1ra. Entrega 30% de la cantidad mínima adjudicada	El Oferente tendrá un plazo de hasta **08 (ocho)** días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de compra, emitida por la Dirección de Gestión de Insumos Estratégicos, según necesidad y stock de los servicios.
2da. Entrega hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada	El oferente tendrá un plazo de hasta **15 (quince)** días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las ordenes, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, según necesidad y stock de los servicios.
Saldo de la Cantidad mínima Adjudicada	El saldo de la cantidad mínima adjudicada será fraccionado según necesidad y stock del servicio. El oferente tendrá un plazo de hasta 30 (treinta) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las ordenes, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos
Saldo de la Cantidad Máxima Adjudicada	La cantidad máxima será fraccionada según necesidad y stock del servicio para su entrega. Con orden de compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, a ser entregadas hasta 30 días corridos, contados a partir de la orden de compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA:
PARQUE SANITARIO del M.S.P. Y B.S., donde indique la orden de compra

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA:
Sera comunicado al proveedor adjudicado vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado, debiendo realizarse la confirmación de lectura del correo señalado por parte del proveedor.
Por la cual, el oferente adjudicado deberá comunicar nota mediante al Administrador del Contrato **(DGGIES),** la Dirección de correo oficial de la empresa por medio del cual se comunicará la existencia de las órdenes de compra a ser retiradas de las oficinas de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose esta como la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Dra. Gladys Esther Mora
Directora
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Al momento de la entrega de lo adjudicado en los Parques Sanitarios:
Los productos entregados en los parques Sanitarios deberán ir acompañadas del control de calidad del país de origen en el caso que el producto adjudicado sea de procedencia extranjera y en el caso que el producto sea de procedencia Nacional del fabricante del producto.

Si fuere necesario realizar pruebas de control de calidad a los productos entregados la empresa adjudicada deberá reponer los productos que fueran muestreados así como del costo de los análisis.

Además serán muestreados y analizados por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones tecnológicas de la UNA u otra institución que la convocante considere pertinente.

Los productos serán muestreados por el personal técnico del laboratorio que realizara los controles de calidad en presencia de Personal del MSPBS. Debe labrarse acta del procedimiento.

Requisitos para la entrega de los productos adjudicados en los Parques Sanitarios

Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción. Origen, marca, fabricante, Lote, presentación, vencimiento o fecha de esterilización y código de barra que será proporcionada por la DGGIES.

Además, los productos entregados en los parques Sanitarios deberán ir acompañadas del control de calidad del país de origen en el caso que el producto adjudicado sea de procedencia extranjera y en el caso que el producto sea de procedencia Nacional del fabricante del producto.

EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:
Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descrita para los productos indicado cantidad máxima de apilamiento y la leyenda **"Frágil"**, en el caso de que así lo sean.

VENCIMIENTO:

El vencimiento mínimo de los insumos deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por naturaleza del mismo o por necesidad de la institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del articulo deberá ser autorizado por la Dirección General de Gestión en insumos Estratégicos en Salud.

Para aquellos insumos cuyo vencimiento sea inferior a 15 meses, además de la autorización de la DIGGIES, se deberá presentar póliza de seguros por el 100% del monto del producto con identificación del número de lote, que será entregado un original en la oficina de contratos y garantías de la DIGGIES y el duplicado en el parque sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.
Además, deberán presentar declaración jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados canjear los insumos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables de los parques sanitarios.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva

Dra. Gladys Esther Mora
Directora
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

5- Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (**MEDICAMENTOS O INSUMOS MEDICOS**) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (Tres) años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.

Observación: ***Los demás puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.-***

Asunción, 22 de Noviembre de 2019.-

Dra. Gladys Esther Mora
Directora
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.